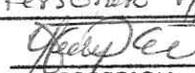


4818-19

San Juan de Pasto, 22 de octubre de 2019

Señor.

Johnier Jesús Romo Quetama
Personero Municipal Iles.
Iles-Nariño

PERSONERIA MUNICIPAL ILES NARIÑO	
No. de Radicación	<u>290</u> Hora: <u>10:50 AM</u>
Fecha Recibido	<u>29/10/19</u> Folios <u>3</u>
Para	<u>Personero Mpal</u>
	 SECRETARIA

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.

Asunto: Respuesta a radicado R-02-20191001-03128. Afectación del cauce de agua vereda El Porvenir.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud presentada en el comunicado del asunto, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

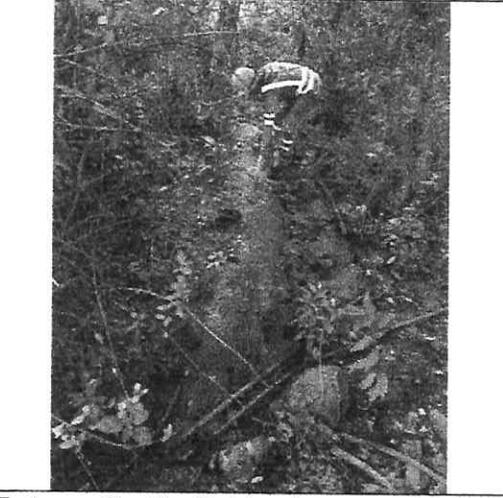
El día 11 de octubre se realizó la visita de campo por parte del personal del área ambiental a fin de verificar las posibles afectaciones mencionadas por el señor Pedro Luis Acevedo Morales a su vivienda y predio, aledaño a la quebrada de riego conocida como el Guingal, donde se constató que la quebrada presentaba una desviación en su cauce al pasar por la parte alta del predio del señor Pedro, debido a la colmatación que se presentó en el canal de riego por el arrastre de sedimentos debido a las lluvias presentadas en el sector.

Cabe resaltar que, sin importar las actividades desarrolladas por la concesionaria para la ejecución de la doble calzada, se ha garantizado el paso del canal de riego y en ningún momento se ha desviado o interrumpido el cauce de la quebrada, para esto se han implementado una serie de obras hidráulicas con las cuales se garantiza el flujo de la fuente hídrica.

Con respecto a la construcción del tanque de almacenamiento de agua para el acueducto del condominio los balcones, se aclara que la concesionaria solo ejecuta su construcción y no realiza ninguna captación o uso del agua para el suministro del tanque; esto corresponde al propietario del predio, el Señor Cesar Calle.



Registro fotográfico

	
<p>Fotografía No 1. Colmatación y desvío de caudal, canal de riego el Guingal</p>	<p>Fotografía No 2. Colmatación y desvío de caudal, canal de riego el Guingal</p>
	
<p>Fotografía No 3. Limpieza y retiro de material de arrastre, canal de riego el Guingal</p>	<p>Fotografía No 4. Limpieza y retiro de material de arrastre, canal de riego el Guingal</p>

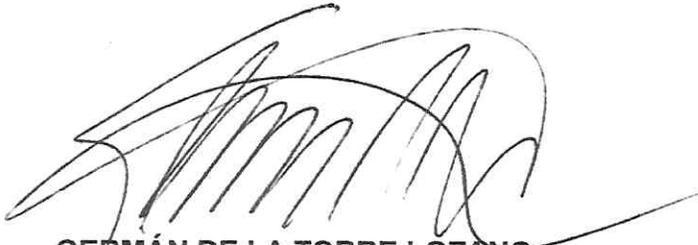
Finalmente, y pese a que las afectaciones no fueron ocasionadas por parte de la Concesionaria, el personal ambiental presente en el área, realizó las actividades de



4818-19

limpieza del canal de riego que pasa por la parte superior de la vivienda del señor Pedro Acevedo.

Sin otro particular,



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: CSH – E. De La Portilla
Aprobó: P. Orozco
Revisión jurídica: K. Romero
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-3-AB-006672

